

**EXENTA**

DPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE ANÁLISIS  
Reclutamiento y Selección

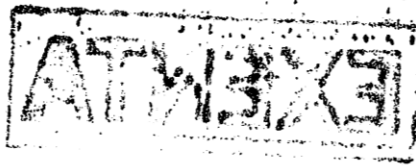
**DECLARA DESIERTO Y FINALIZA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO PARA DESEMPEÑARSE EN CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIA, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°749 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3147

COYHAIQUE, 29 SEP 2020

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén; el Decreto Exento N° 77 del 2019 del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 23 de fecha 18 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda se modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y Establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N° 21.125; La Resolución Exenta N° 1226 del 24 de abril de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que modifica cronograma establecido en resolución exenta N°749 del 11 de marzo de 2020, que " aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma para proveer cupos en calidad jurídica a contrata de estamento técnico y estamento profesional para desempeñarse en el centro de salud mental comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación"; La Resolución Exenta N°2694 de 01 de septiembre de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que modificó cronograma establecido en Resolución Exenta N°1226 de 24 de abril de 2020, que "aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata de estamento técnico y estamento profesional para desempeñarse en el centro de salud mental comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación"; Acta de 12 de febrero de 2020 de llamado a proceso de reclutamiento y selección decreto 31; acta de 05 de marzo de 2020 revisión bases técnicos y administrativos; acta de 23 de marzo de 2020 de revisión admisibilidad técnicos; acta del 24 y 25 de marzo de 2020 revisión admisibilidad administrativos; acta de 20 de abril de 2020 revisión curricular técnicos; acta de 21 y 22 de abril de 2020 de revisión curricular administrativos; acta de 03 de septiembre de 2020 entrevista global y por competencias técnicos; acta de 02 de septiembre de 2020 de entrevista global y por competencias administrativos.; la Resolución N° 6 del 2019 de La Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón.



#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 749 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupo en calidad jurídica a contrata del estamento técnico (2) y estamento administrativo (1) para desempeñarse en el centro de salud mental comunitaria, dependiente de Servicio de Salud Aysén y dispone publicación; en el caso de técnicos se presentaron 35 postulaciones de las cuales 19, a estos se les aplica prueba técnica de los cuales 14 rindieron y 13 superaron, solo 4 personas rinden evaluación psicométrica y se realiza revisión curricular. 4 personas pasan a última etapa de entrevista global y por competencias presentándose solamente 2, ningún postulante obtiene el puntaje mínimo para ser considerado idóneo.
2. Que, en el caso del administrativo se presentaron 156 postulaciones siendo admisibles 73 postulantes quienes pasan a evaluación técnica rindiendo 72 personas y superando 65. 63 personas rindieron pruebas psicométricas, obteniendo categoría adecuada y muy adecuada 35 postulantes realizándose revisión curricular a la totalidad de ellos y citando a entrevista a los 6 postulantes que hayan obtenido mejor puntaje a entrevista global y por competencias.
3. Que, a entrevista global y por competencias se presentan 3 personas de las 6 citadas, sin embargo ningún postulante obtuvo la nota mínima para ser considerado idóneo para presentar terna a Director de Servicio.
4. Que a través de memorándum N° 44 y 45 de fecha 11 de septiembre de 2020, comité informa a Director de servicio del proceso técnico paramédico SISI y administrativo SISI, respectivamente, en virtud que no existen cantidad mínima de postulantes idóneos para conformar terna en cargo de cupo a contrata;
5. Que, en consideración a lo anterior, en uso de las facultades legales del Director de Servicio, se declara parcialmente desierto el proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos a contrata de estamento técnico para dos (2) cupos contrata técnico paramédico SISI y administrativo SISI para desempeñarse en Centro Salud Mental Comunitaria, y debe realizarse un nuevo proceso de reclutamiento y selección para estos cupo a contrata de técnicos y administrativo en dicho establecimiento.
6. Que, por los considerando anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento técnico y administrativo para desempeñarse en el Centro Salud Mental Comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en la Resolución Exenta N° 749 de fecha 11 de marzo de 2020.

#### **RESOLUCIÓN:**

**DECLARA** desierto el proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata de estamento técnico y administrativo, específicamente en el caso de dos (2) cupos a contrata de técnico paramédico SISI y administrativo SISI para Centro Salud Mental Comunitaria, dependiente de Servicio de Salud Aysén.

**FINALÍZASE**, al proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento técnico y administrativo para desempeñarse en el Centro Salud Mental Comunitaria, establecido en Resolución Exenta N°749 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

**PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SR. JULIO VARGAS GONZÁLEZ.**  
**DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD AYSÉN**



**SR. JVG / AGS / NOC / Cay**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Unidad de Salud Mental SSA
- COSAM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Sección de Personal SSA.
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENATS SSA
- Oficina de Partes SSA.